



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 07 DE AGOSTO DEL 2024, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0592-2024-MDNCH-GM, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2024, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PRIVADO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 046-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL OVALO LA FAMILIA DEL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**", CON CUI N° 2512286, CUYO VALOR REFERENCIAL ASCIENDE A S/ 135,525.53 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 53/100 SOLES).

**SOBRE EL QUORUN Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION:**

EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ING. BOMAME JHORSHO VELASQUEZ LESCANO

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES SE HAN REGISTRADO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 046-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11.07.2024 AL 04.08.2024.

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	11/07/2024	Válido
2	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	11/07/2024	Válido
3	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	11/07/2024	Válido
4	10403381093	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	12/07/2024	Válido
5	10443272220	DIESTRA VASQUEZ RICARDO JOEL	12/07/2024	Válido
6	10165405663	GUERRERO VELASQUEZ EDMUNDO NAPOLEON	13/07/2024	Válido
7	20611077590	RAGA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	13/07/2024	Válido
8	10329316624	CARRETERO AZAÑA CARLOS YVAN	15/07/2024	Válido
9	10401852871	CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE	15/07/2024	Válido
10	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	15/07/2024	Válido





11	20605593438	GRUPO MK & VK E.I.R.L.	15/07/2024	Válido
12	10081758111	CHAVEZ YARLEQUE CESAR DEMETRIO	17/07/2024	Válido
13	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	01/08/2024	Válido
14	10702001710	TICUÑA ESPINO FREDDY YURI	02/08/2024	Válido
15	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	03/08/2024	Válido

**DETALLE DE LOS POSTORES:**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL DIA CINCO (05) DE AGOSTO DE 2024, LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), FUERON LOS SIGUIENTES:

*Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento*

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Nomenclatura	AS-SM-46-2024-MDNCH/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL OVALO LA FAMILIA DEL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH con CUI N° 2512286.
Número de Contratación	MD-2024-730

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código [ ]

Estado de la propuesta: [Seleccione] [Buscar] [Limpiar]

[Regresar]

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	10329316624	CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA	05/08/2024	12:05:05	10329316624	05/08/2024	13:50:35	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

- CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA**, INTEGRADO POR CARLOS YVAN CARRETERO AZAÑA, CON R.U.C. N° 10329316624 Y JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI, CON R.U.C. N° 10181420761, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMÚN, GRECIA DEL PILAR CARRETERO MIRANDA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 48291084, QUIEN PRESENTÓ SU PROPUESTA (OFERTA) VÍA ELECTRÓNICO EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 13:50:35 HORAS, CON ESTADO DE REGISTRO VALIDO.

**DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DESCARGAR E IMPRIMIR LAS OFERTAS REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DEL SEACE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) QUE CONTIENE LA OFERTA DEL POSTOR:

- CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA**, INTEGRADO POR CARLOS YVAN CARRETERO AZAÑA, CON R.U.C. N° 10329316624 Y JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI, CON R.U.C. N° 10181420761.

SEGUIDAMENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDA A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES INTEGRADAS, SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPÍTULO II, NUMERAL 2.2.1.1, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE QUE: "PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS





LITERALES A), B), C), D), E) Y F) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA"; OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

POSTOR		CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		Presenta	Estado
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N°1)	SI	CONFORME
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	SI	CONFORME
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	SI	CONFORME
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION. (ANEXO N° 3)	SI	CONFORME
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA. (ANEXO N° 4)	SI	CONFORME
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	SI	CONFORME
ESTADO DE ADMISION DE PROPUESTA		ADMITIDA	

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA**, ES **ADMITIDA** POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR CUANTO DE SU REVISION SE ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.

**CALIFICACION DE OFERTAS**

LUEGO DE CULMINADA LA ETAPA DE EVALUACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A CALIFICAR LA OFERTA DEL POSTOR: **CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA**, INTEGRADO POR CARLOS YVAN CARRETERO AZAÑA, CON R.U.C. N° 10329316624 Y JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI, CON R.U.C. N° 10181420761, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. LA OFERTA DEL POSTOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ES DESCALIFICADA.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA
<b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>FORMACION ACADEMICA</b>	





<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ JEFE DE SUPERVISION INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO</li> <li>✓ ESPECIALISTA EN CALIDAD INGENIERO CIVIL</li> <li>✓ ESPECIALISTA AMBIENTAL INGENIERO CIVIL O INDUSTRIAL O INGENIERO AMBIENTAL Y/O MEDIO AMBIENTE</li> <li>✓ ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL O INGENIERO INDUSTRIAL O INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</li> </ul>	<p>DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</p>
<p><b>B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ JEFE DE SUPERVISION 24 MESES COMO RESIDENTE Y/O JEFE Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O RESIDENTE PRINCIPAL Y/O DIRECTOR RESIDENTE Y/O JEFE RESIDENTE Y/O JEFE RESIDENTE PRINCIPAL Y/O INGENIERO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR PRINCIPAL DE OBRA, EN OBRAS SIMILARES; QUE SE COMPUTARA DESDE LA COLEGIATURA. TENDRÁ UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 100% DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA.</li> <li>✓ ESPECIALISTA EN CALIDAD 12 MESES COMO ESPECIALISTA Y/O INGENIERO Y/O RESIDENTE Y/O INSPECTOR Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE Y/O ASISTENTE O RESPONSABLE DE: CONTROL DE CALIDAD O CALIDAD O ASEGURAMIENTO DE CALIDAD O PROGRAMA DE CALIDAD O PROTOCOLOS DE CALIDAD, DE OBRAS GENERALES; COMPUTADO DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA. TENDRÁ UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 100% DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA.</li> <li>✓ ESPECIALISTA AMBIENTAL 12 MESES COMO ESPECIALISTA Y/O INGENIERO Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE Y/O RESPONSABLE Y/O RESIDENTE EN: MEDIO AMBIENTE, AMBIENTE O INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS GENERALES; COMPUTADO DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA. TENDRÁ UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 100% DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA.</li> <li>✓ ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO 12 MESES COMO ESPECIALISTA Y/O INGENIERO Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE Y/O RESPONSABLE Y/O RESIDENTE EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL O SEGURIDAD DE OBRA O SEGURIDAD EN EL TRABAJO O SALUD OCUPACIONAL O IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL O EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN OBRAS EN GENERAL; QUE SE COMPUTARA DESDE LA COLEGIATURA. TENDRÁ UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 100% DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA.</li> </ul>	<p>DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.</p>
<p><b>B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ CAMIONETA</li> <li>✓ MOBILIARIO DE OFICINA</li> <li>✓ COMPUTADORA</li> <li>✓ IMPRESORA MULTIFUNCIONAL</li> </ul>	<p>DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.</p>
<p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>	





<p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUAL O SIMILAR AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>SE CONSIDERAN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES A LOS SIGUIENTES CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN (O LA COMBINACIÓN DE ESTOS) DE PARQUES Y/O BOULEVARD Y/O ALAMEDAS Y/O PLAZUELETAS Y/O PLAZAS.</p>	<p>CONFORME / ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO MAYOR A 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA**, INTEGRADO POR CARLOS YVAN CARRETERO AZAÑA, CON R.U.C. N° 10329316624 Y JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI, CON R.U.C. N° 10181420761, SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LAS BASES.

**DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA**

<b>BONIFICACION</b>		<b>POSTOR</b>
		<b>CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA</b>
a)	EN EL CASO DE MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O EN EL CASO DE CONSORCIOS CONFORMADOS EN SU TOTALIDAD POR ESTAS EMPRESAS, DEBEN PRESENTAR LA CONSTANCIA O CERTIFICADO CON EL CUAL ACREDITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO PRESENTA
b)	INCORPORAR EN LA OFERTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS "FACTORES DE EVALUACIÓN" ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO IV DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES, A EFECTOS DE OBTENER EL PUNTAJE PREVISTO EN DICHO CAPÍTULO PARA CADA FACTOR.	PRESENTA Y CONFORME
c)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. (ANEXO N° 11)	PRESENTA Y CONFORME

➤ **RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SOLICITADA POR EL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA**

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA**, INTEGRADO POR CARLOS YVAN CARRETERO AZAÑA, CON R.U.C. N° 10329316624 Y JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI, CON R.U.C. N° 10181420761, LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, [HTTP://WWW2.TRABAJO.GOB.PE/SERVICIOS-EN-LINEA-2-2/](http://WWW2.TRABAJO.GOB.PE/SERVICIOS-EN-LINEA-2-2/), SI EL CONSORCIADO 1: CARLOS YVAN CARRETERO AZAÑA, CON R.U.C. N° 10329316624, Y EL CONSORCIADO 2: JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI, CON R.U.C. N° 10181420761, SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE, TODA VEZ QUE PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN AMBOS DEBEN CUMPLIR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; DETERMINÁNDOSE



*[Handwritten signature]*



LO SIGUIENTE:

**CONSORCIADO 1**



**CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
10329316624	CARRETERO AZAÑA CARLOS YVAN	27/04/2021	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	29/04/2021	ACREDITADO	---	---

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

**CONSORCIADO 2**



**CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	06/08/2014	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	15/08/2014	ACREDITADO	---	---

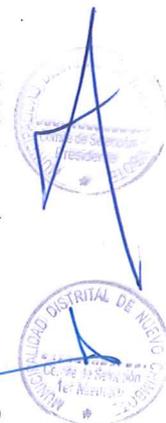
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

AL HABERSE VERIFICADO QUE LOS CONSORCIADOS 1 Y 2 SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL REMYPE COMO MICRO EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGARLE AL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA**, INTEGRADO POR CARLOS YVAN CARRETERO AZAÑA, CON R.U.C. Nº 10329316624 Y JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI, CON R.U.C. Nº 10181420761, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

**EVALUACION DE OFERTAS**

**A. EVALUACION TÉCNICA:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A EVALUAR LA OFERTA DEL POSTOR: **CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA**, INTEGRADO POR CARLOS YVAN CARRETERO AZAÑA, CON R.U.C. Nº 10329316624 Y JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI, CON R.U.C. Nº 10181420761, SEGÚN EL FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 046-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), QUE ES LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y LA METODOLOGÍA PROPUESTA. PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBE OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE OCHENTA (80) PUNTOS.





FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>70 PUNTOS</b>	
	<p><u>EVALUACIÓN:</u> EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u> LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE (I) CONTRATOS U ÓRDENES DE SERVICIOS Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD, CONSTANCIA DE PRESTACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO; O (II) COMPROBANTES DE PAGO CUYA CANCELACIÓN SE ACREDITE DOCUMENTAL Y FEHACIEMENTE, CON VOUCHER DE DEPÓSITO, NOTA DE ABONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL ABONO O MEDIANTE CANCELACIÓN EN EL MISMO COMPROBANTE DE PAGO.</p> <p>LAS DISPOSICIONES SOBRE EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" PREVISTAS EN EL LITERAL C DEL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES RESULTAN APLICABLES PARA EL PRESENTE FACTOR.</p>	<p><b>M</b> = MONTO FACTURADO ACUMULADO POR EL POSTOR POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><b>M</b> &gt;= 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL: <b>70 PUNTOS</b></p> <p><b>M</b> &gt;= 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL: <b>50 PUNTOS</b></p> <p><b>M</b> &gt; 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL: <b>30 PUNTOS</b></p>	<p>ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO MAYOR A 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD</p>
<b>PUNTAJE</b>		<b>70 PUNTOS</b>	
<b>B.</b>	<b>METODOLOGIA PROPUESTA</b>	<b>30 PUNTOS</b>	
	<p><u>EVALUACIÓN:</u> SE EVALUARÁ LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL POSTOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA, CUYO CONTENIDO MÍNIMO ES EL SIGUIENTE: EL POSTOR PROPONDRÁ Y DESARROLLARÁ UNA METODOLOGÍA DE TRABAJO QUE LE PERMITA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y QUE EVIDENCIE LA ADOPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LOS SIGUIENTES RUBROS:</p> <p>1.- FACTOR I: ACTIVIDADES DURANTE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA EL POSTOR PROPONDRÁ Y SUSTENTARÁ LA ADOPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LO SIGUIENTE: A) ACTIVIDADES ANTES DEL INICIO DE LA OBRA. B) ACTIVIDADES DURANTE EJECUCIÓN DE LA OBRA. C) ACTIVIDADES DURANTE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA. D) ACTIVIDADES DURANTE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA.</p> <p>2.- FACTOR II: PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE OBRA EL POSTOR PROPONDRÁ Y SUSTENTARÁ LA ADOPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE OBRA Y DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LO SIGUIENTE: A) CONTROL DEL PRECIO, B) CONTROL DEL PLAZO, C) CONTROL DE CALIDAD.</p>	<p>DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA <b>30 PUNTOS</b></p> <p>NO DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA <b>0 PUNTOS</b></p>	<p>CUMPLE CON DESARROLLAR LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA.</p>





<p>3.- FACTOR III: PROGRAMACIÓN EL POSTOR PROPONDRÁ Y SUSTENTARÁ LA ADOPCIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LO SIGUIENTE: A) DEFINICIÓN DE FUNCIONES DE CADA PERSONA CLAVE QUE INTERVIENE EN LA SUPERVISIÓN. B) CRONOGRAMA GANTT DE ACTIVIDADES DETERMINADAS, POR CADA MES DE EJECUCIÓN.</p> <p>4.- FACTOR IV: ORGANIZACIÓN EL POSTOR PROPONDRÁ Y SUSTENTARÁ LA ADOPCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LO SIGUIENTE: A) DIAGRAMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN DE LA SUPERVISIÓN. B) ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: ORGANIGRAMAS DE FUNCIONES CON RESPECTO AL PERSONAL ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS ETAPAS ANTES DEL INICIO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, RECEPCIÓN DE OBRA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA. ASIMISMO, DEBERÁ DESARROLLAR UNA MATRIZ DE RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES CON RESPECTO A LA LABOR DE LOS PROFESIONALES ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>5.- FACTOR V: METODOLOGÍA Y FORMA DE TRABAJO EL POSTOR PROPONDRÁ Y SUSTENTARÁ LA METODOLOGÍA Y FORMA DE TRABAJO EL CUAL DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: A) SE DEBERÁ DESCRIBIR TRES MÉTODOS (MÍNIMA PERDIDA /MÁXIMO VALOR; GESTIÓN DE PROYECTOS; MÉTODO DE FLUJO DE TRABAJO); CONSIGNAR UN ESQUEMA POR CADA MÉTODO, PROCEDIMIENTOS Y FORMA DE TRABAJO, QUE SERÁN APLICADOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSULTORÍA</p> <p><b>ACREDITACIÓN:</b> SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA METODOLOGÍA PROPUESTA.</p>		
<b>PUNTAJE</b>		<b>30 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TECNICO</b>		<b>100 PUNTOS</b>
<b>ESTADO DE LA CALIFICACION TECNICA</b>		<b>CALIFICADA</b>

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA**, INTEGRADO POR CARLOS YVAN CARRETERO AZAÑA, CON R.U.C. N° 10329316624 Y JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI, CON R.U.C. N° 10181420761, SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE CUMPLE CON ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO IGUAL O MAYOR A 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ CON DESARROLLAR LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA, OBTENIENDO UN PUNTAJE TECNICO DE 100 PUNTOS.

**B. EVALUACION ECONÓMICA**

ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A EVALUAR LA OFERTA DEL POSTOR: **CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA**, INTEGRADO POR CARLOS YVAN CARRETERO AZAÑA, CON R.U.C. N° 10329316624 Y JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI, CON R.U.C. N° 10181420761, SEGÚN EL FACTOR DE EVALUACIÓN ECONÓMICA ESTABLECIDO EN LAS BASES





INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), QUE ES EL PRECIO DE LA OFERTA.

EVALUACION TECNICA		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA
<b>A. PRECIO</b>	<p><b>CRITERIO:</b> SE EVALUARÁ CONSIDERANDO LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR.</p> <p><b>ACREDITACIÓN:</b> SE ACREDITARÁ MEDIANTE EL REGISTRO DEL MONTO DE LA OFERTA EN EL SEACE, O DOCUMENTO QUE CONTIENE LA OFERTA ECONÓMICA. (ANEXO N° 6) SEGÚN CORRESPONDA</p>	<p>LA EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN ASIGNAR UN PUNTAJE DE CIENTO (100) PUNTOS A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FÓRMULA.</p> $PI = \frac{OM \times PMP}{OI}$ <p>DONDE: I = OFERTA PI = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR OI = PRECIO I OM = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO</p>	<p>PRESENTA UNA OFERTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/ 131,500.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)</p>
<b>PUNTAJE ECONOMICO</b>			<b>100 PUNTOS</b>
<b>ESTADO DE LA CALIFICACION ECONOMICA</b>			<b>CALIFICADA</b>

### DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

CULMINADA LA ETAPA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DETERMINAR EL PUNTAJE TOTAL DE LAS MISMAS CON ESTADO CALIFICADO.

EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, OBTENIDO DE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE TOTAL = (0.80) PUNTAJE TÉCNICO + (0.20) PUNTAJE ECONÓMICO.

PTPI = C1 PTI + C2 PEI							
POSTOR	PUNTAJE TECNICO (PTI)	C1	C1 PTI	PUNTAJE ECONOMICO (PEI)	C2	C2 PEI	PTPI = C1 PTI + C2 PEI
CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA	100 PUNTOS	0.80	80	100 PUNTOS	0.20	20	100

### ORDEN DE PRELACION

OTORGÁNDOLE AL POSTOR: **CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA**, INTEGRADO POR CARLOS YVAN CARRETERO AZAÑA, CON R.U.C. N° 10329316624 Y JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI, CON R.U.C. N° 10181420761, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; EL ORDEN DE PRELACION ES EL SIGUIENTE.

POSTOR	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ETAPAS					ORDEN DE PRELACION
		EVALUACION TECNICA / PUNTAJE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD / METODOLOGÍA PROPUESTA	EVALUACION ECONOMICA / PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE PTPi = c1 PTi + c2 PEI	BONIFICACION POR MYPE	PUNTAJE TOTAL	
CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA	CALIFICADO	c1 PTi = 80	c2 PEi = 20.00	100.00	5.00	105.00	1





**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, POR **UNANIMIDAD** EL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) DETERMINA OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR LA FAMILIA**, INTEGRADO POR CARLOS YVAN CARRETERO AZAÑA, CON R.U.C. N° 10329316624 Y JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI, CON R.U.C. N° 10181420761, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMÚN, GRECIA DEL PILAR CARRETERO MIRANDA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 48291084, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADO: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL OVALO LA FAMILIA DEL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI N° 2512286, CON UNA OFERTA ECONOMICA ASCENDENTE A S/ 131,500.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) AL HABER OBTENIDO UN PUNTAJE TOTAL DE 105.00 PUNTOS.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDACION DE LA PRESENTE ACTA, Y LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE <hr/> COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE <hr/> COMITÉ DE SELECCIÓN 1er. MIEMBRO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE <hr/> COMITÉ DE SELECCIÓN 2do. MIEMBRO
<b>ING. RUY RODRIGO DÍAZ HUAMAN</b> PRESIDENTE TITULAR	<b>ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN</b> PRIMER MIEMBRO TITULAR	<b>ING. BOMAME JHORSHO VELASQUEZ LESCANO</b> SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

DISTRITO  
ECOLÓGICO

